

LA RIOJA, 29 JUL 2024

LA F
GOB

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Aldo Nicolás Carrasco
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.



[Signature]
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Aida Rosalva Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN PERMANENTE PARA JÓVENES Y ADULTOS

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	DPTO. CAPITAL		INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
			CARGOS / HORAS			
7	ROSALES, Bernabé Cecilio	18.433.741	E07 - Secretario Titular		C.E.I.A. - Catuna	Equipo Técnico de Pedagógico
8	VALLEJO, Lilliana	21.899.462	E01 - 38 Horas Cátedras		Colegio Provincial Provincial N° 1	Coordinadora E.P.J.A.
9	VIDAL, Gabriela	20.901.321	D02		Unidad Educativa N° 23	Equipo Técnico Pedagógico
10	SANCHEZ, Aldana Julieta	39.298.590	D02		Escuela N° 408	Equipo Técnico Pedagógico
11	CONTRERAS, Eda Analia	29.138.122	E58 - 15 Horas Cátedras		Centro San Vicente	Equipo Técnico Pedagógico
12	FRANCISCO, Miguel Antonio	30.920.815	E07 - 20 Horas Cátedras		Colegio Provincial N° 10	Equipo Técnico Pedagógico
13	SILVA, Guillermo Ernesto	29.604.053	D02		Escuela N° 287 "Maestro Armando H. Robledo"	Equipo Técnico Pedagógico
			E01 - 09 Horas Cátedras		Escuela de Comercio N° 1	Equipo Técnico Pedagógico
			E01 - 12 Horas Cátedras		Colegio Provincial N° 19	Equipo Técnico Pedagógico
			E01 - 03 Horas Cátedras		Colegio Provincial N° 12	Equipo Técnico Pedagógico

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



0389